



Tepic, Nayarit; 2 de enero de 2019.

**ING. ÁNGEL LOMELÍ CÁRDENAS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II, 18 y 22 fracciones XVIII y XXIII del Decreto Administrativo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Radio y Televisión de Nayarit", publicado el día 23 de julio de 2018, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, tengo a bien nombrarlo:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Hago de su conocimiento lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar, esperando que en todo momento cumpla con su función, adecuando su actuación conforme a nuestra Ley Fundamental, a los principios que rigen la Administración Pública Estatal y a las Leyes que de ellas emanen, con respeto irrestricto al Reglamento Interior y Código de Ética, siempre en beneficio del pueblo de Nayarit y de México.

A T E N T A M E N T E

**LIC. DENNYS ALONSO GÓMEZ SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT**